

[Ver en el navegador](#)

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de septiembre de 2022

RTVC

La inflación se ceba con el sector primario

Los trabajadores del [sector primario](#) han notado un incremento de las materias primas que necesitan para elaborar sus productos. Esto les ha llevado a tener que tomar diversas medidas, ya sea aumentar el precio del producto final del mercado, disminuir su plantilla o producir ellos mismos estas materias.

Este es el caso del dueño de la quesería Plácido, que ha notado cómo el precio de los productos se ha hasta triplicado en menos de un año.

Con 78 años y más de 50 dedicados a la ganadería, ha optado por cultivar él mismo forraje para alimentar a sus animales.

Precisamente para tratar de paliar las consecuencias de la inflación en el sector primario, el [Ayuntamiento de Ingenio](#), en Gran Canaria, destinará algo más de 100.000 euros a una subvención directa para las 90 explotaciones ganaderas del municipio.

Esta ayuda es compatible, además, con la ayuda del [Cabildo de Gran Canaria](#). Los ganaderos tienen serias dificultades para alimentar a sus animales.

[VEA EL VÍDEO CON LA INFORMACIÓN DE LA TELEVISIÓN CANARIA AQUÍ](#)

CANARIAS MEDIODÍA - RNE

Asociación de Ganadería e Industrias Lácteas de Canarias advierte de la agonía que sufren los ganaderos de La Palma

- **Invitado: OMAR VIÑA MELIÁN, -veterinario- vicepresidente de la Asociación de Ganadería e Industrias Lácteas de Canarias.**

[ESCUCHE LA INFORMACIÓN DE CANARIAS MEDIODÍA AQUÍ](#)

CADENA SER

- **El consejero del área de Agricultura y Ganadería, Andrés Stinga, invita a la población interesada a participar en esta iniciativa, "centrada en dotar de una formación cualificada al personal encargado del sector primario de Lanzarote"**

El Cabildo de Lanzarote, a través del área de Agricultura y Ganadería que coordina Andrés Stinga, ha retomado el servicio para impartir cursos homologados destinados al sector primario, con el objetivo de fomentar la formación y mejorar las competencias de la mano de obra en dicho sector.

El consejero del área, Andrés Stinga, invita a la población interesada a participar en esta iniciativa, "centrada en dotar de una formación cualificada al personal encargado del sector primario de Lanzarote", a la que la institución ha destinado cerca de 80.000 euros.

"Estas actividades están organizadas desde 2022 hasta 2025 y se dividen en dos grupos con 33 acciones formativas que se impartirán en horario de tarde", detalla Stinga.

Entre los cursos de agricultura se encuentran Manipulador de productos fitosanitarios nivel básico y nivel cualificado; Especialización de trabajos en palmeras; Gestión de la empresa agraria; Producción integrada en horticultura; Conocimiento y cultivo de frutales tropicales; Manejo ecológico de suelos; Poda e injerto de frutales; Sistema de riego fertirrigación y Manejo de maquinaria agrícola y aperos.

Asimismo, se impartirán cursos destinados al sector ganadero como Tomador de muestras de leche (letra Q); Bienestar animal en el transporte; Alimentación ovino-caprino; Cunicultura; y Prevención de enfermedades en ovino-caprino.

Las personas interesadas en inscribirse a estas formaciones, que darán comienzo a partir del próximo mes de septiembre, deberán hacerlo en el registro de la Granja Experimental, en horario de 07:00 a 12:00 horas.

GOMERA VERDE

La Feria Agrocanarias reúne en La Gomera a 18 expositores empresariales y gastronómicos

- **El consejero delegado de Gestión del Medio Rural de Canarias (GMR Canarias), Pablo Zurita, y el director del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), Basilio Pérez, junto con el presidente del Cabildo de La Gomera, Casimiro Curbelo, el alcalde de San Sebastián, Adasat Reyes, y diferentes autoridades regionales e insulares, inauguraron hoy, jueves 1 de septiembre, la Feria Agrocanarias en la Plaza de Las Américas-Plaza de La Constitución de la capital, un evento que fusiona una feria comercial tradicional con un festival gastronómico con el objetivo de dar a conocer el alto valor de los productos agroalimentarios locales a los entornos urbanos.**

Esta feria, que arrancó ayer y hasta el domingo 4, cuenta con 18 expositores, de los cuales 13 son comerciales o empresariales y 5 gastronómicos. Asimismo, un total de 28 proveedores participarán en el market, donde los visitantes podrán adquirir diferentes productos, entre ellos, los galardonados en los Premios Agrocanarias.

La Feria Agrocanarias se presentó en la mañana de hoy como una plataforma de contacto entre clientes y proveedores para generar nuevas oportunidades de negocio en un formato que facilita la interacción entre los operadores para promocionar y vender el producto canario a los visitantes de forma directa.

El consejero delegado de GMR Canarias, Pablo Zurita, destacó que la Feria Agrocanarias es un evento fundamental para "acercarnos al consumidor y mostrarle todo lo bueno que hacemos en

nuestra gastronomía, con lo que permitimos a los productores, empresarios y profesionales del sector agroalimentario reforzar sus lazos mientras acercamos a la población y al turismo la excelencia del producto local”.

El presidente del Cabildo gomero, Casimiro Curbelo, hizo hincapié en la oportunidad que supone para La Gomera acoger este evento agroalimentario “en el que se pone en valor la calidad y autenticidad de los productos hechos en las islas, convirtiéndose en un excelente escaparate para la divulgación y la comercialización de un sector que está en auge, y que en el caso de esta isla aglutina ya a más de 120 iniciativas empresariales”.

Además, insistió en mantener los esfuerzos de las administraciones públicas para continuar potenciando al sector y generando espacios de este tipo en las islas no capitalinas, “donde es menos habitual poder disfrutar de una programación como la que está prevista aquí hasta el próximo domingo”.

Por su parte, el alcalde de la capital Adasat Reyes, manifestó su agradecimiento al Gobierno de Canarias por la celebración de esta segunda edición de la Feria Agrocanarias en la recién remodelada Plaza de Las Américas de San Sebastián de La Gomera. “Es un honor que un evento de esta magnitud se lleve a cabo en este centro neurálgico de la capital gomera, que se ha convertido en el escenario de importantes acontecimientos. En este caso, el hecho de acercar el sector primario y el producto local a la ciudadanía es una gran oportunidad para fomentar este negocio por el que debemos continuar apostando hoy más que nunca”, apostilló Reyes.

Cabe recordar que esta edición es la segunda de las Ferias Agrocanarias impulsadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno autonómico, organizada por GMR Canarias, y que cuenta con la participación del ICCA y la colaboración del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

El horario de la feria será el jueves, día 1, de 11:00 a 00:00 horas; el viernes y sábado, días 2 y 3, de 11:00 a 01:00 horas, y el domingo 4, de 11:00 a 21:00 horas.

LA PROVINCIA/ EL DÍA

La inacción de Madrid deja sin rebajas fiscales a las empresas de la ZEC

- **Muchas sociedades dedicadas al comercio triangular tuvieron que tributar en julio al tipo del 25% del Impuesto de Sociedades y no al 4% que permite la ZEC**

Las empresas que realizan comercio triangular en la Zona Especial Canaria (ZEC) se han visto obligadas a tributar al tipo del 25% del Impuesto de Sociedades y no al 4%, como corresponde a la baja tributación permitida en la ZEC, porque el Ministerio de Hacienda no ha subsanado los impedimentos puestos por la Dirección General de Tributos y que dificultan que las empresas que desarrollan esta actividad puedan acogerse a los incentivos fiscales del fuero canario. Las sociedades mercantiles liquidan el impuesto entre el 1 y 20 de julio y, pese a las advertencias empresariales y de los asesores fiscales, muchas empresas tuvieron que tributar al tipo normal pese a estar integradas en la Zona Especial.

Esta situación genera un daño reputacional a la ZEC ya que supone desconfianza de las empresas, que son captadas para la Zona por la baja tributación que ofrece, que supone un 4% frente al 25%. Hay empresas que han manifestado su descontento y algunas incluso están planteándose abandonar la ZEC por la incertidumbre que supone este tipo de vaivenes. Otras han tributado al tipo normal del impuesto con la expectativa puesta en que se corregirá esta anomalía después del verano y tendrá carácter retroactivo, con lo que les será devuelta la diferencia.

En este sentido, el asesor fiscal Orlando Luján cree que «si la modificación normativa se lleva a efecto las empresas podrán pedir a la Agencia Tributaria la devolución del ingreso indebidamente

situación».

En la actualidad están instaladas en la ZEC unas 120 empresas de comercio triangular con entre 500 y 750 empleos directos, aparte de los indirectos –asesorías fiscales, transporte, mantenimiento o limpieza–, con un volumen de negocios que rondan los 140 millones de euros anuales, lo que supone entre un 10 y un 20% de la actividad económica de la ZEC.

La indecisión de Hacienda a la hora de aclarar la baja tributación a la que puede acogerse el comercio triangular –actividad comerciar con mercancías entre países de distintos continentes sin que los productos tengan que transitar por las Islas– empujó al Parlamento a tomar la iniciativa y aprobar en julio una proposición de ley por la práctica totalidad de los grupos de la Cámara, a excepción de Podemos que se abstuvo, que se ha elevado al Congreso para instar al Gobierno a que el comercio triangular pueda tributar al 4% y que sea con efecto retroactivo, un aspecto esencial para que las empresas puedan recuperar el diferencial fiscal de los últimos ejercicios. «Lo que no sabemos es si cuando el texto pase por el Congreso se va a respetar la retroactividad completa o quedará aminorada», advierte Luján.

Desde 2020 había indicios de que podrían existir problemas con la situación del comercio triangular en la ZEC, por lo que, según Luján, se podría haber arreglado antes sin tener que llegar a este escenario que causa problemas a las empresas y perjudica al incentivo fiscal. «Resolver esto evitaría el daño reputacional de los mecanismos del REF y específicamente de la ZEC porque las empresas se ven afectadas por un cambio de criterio en una legislación que se presume sería y genera dudas sobre la seriedad de la normativa y los instrumentos del REF para las empresas foráneas», añade Orlando Luján.

Las negociaciones con Tributos iban en la línea de quitar el requisito de que las mercancías pasen por Canarias, y se propone a cambio que se garantice que estas empresas cuentan con un anclaje suficiente en las Islas, y eso se cumple si tienen a todos sus empleados en Canarias. Además, se plantea introducir algún mecanismo de control de las mercancías. El paso dado por el Parlamento, inédito hasta entonces, supone una presión añadida al Ministerio de Hacienda para garantizar este mecanismo.

En los últimos meses tanto las organizaciones empresariales, como los colegios profesionales, expertos y asesores fiscales han multiplicado sus esfuerzos para que se solucione este problema y también el de algunas cuestiones sobre otros incentivos del REF para despejar las dudas y, sobre todo, adaptar el fuero canario a la crisis provocada por la pandemia. A día de hoy no se ha movido nada en Madrid pese a los compromisos del Gobierno canario.

EUROCARNE DIGITAL

Reunión entre el MAPA y los fabricantes de piensos para analizar la evolución del mercado

Representantes del Ministerio de Agricultura, encabezados por el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, se han reunido con organizaciones del sector de la alimentación animal para analizar la evolución del mercado de materias primas.

En el encuentro han analizado las previsiones de cosecha y existencias de determinados cereales, como maíz o soja, para la industria de alimentación animal, la flexibilización de las importaciones adoptadas por la Comisión Europea, así como las excepciones en las normas de condicionalidad de la Política Agraria Común (PAC), para evaluar la disponibilidad de materia prima necesaria para la elaboración de piensos.

A la reunión han asistido representantes de la Confederación Española de Alimentos Compuestos

Comercio Exterior de Cereales (Aecec), la Asociación Nacional de Empresas para el Fomento de las Oleaginosas y su Extracción y Refino (Afoex), la Asociación Interprofesional de Forrajes españoles (Aifa) y la Asociación Catalana de Fabricantes de Alimentos Compuestos (Asfac).

AGRODIARIO

Aumenta un 6,83% el sacrificio del ganado vacuno del sector lácteo por el encarecimiento de costes

El envío de ganado a los mataderos españoles repuntó un 1,09% en el primer semestre del año respecto al mismo periodo del año anterior, con algo más de 444 millones de cabezas sacrificadas, destacando la subida del +6,83 % en el vacuno debido al repunte de operaciones en el sector lácteo.

Según los datos aportados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en ese periodo se sacrificaron 1,3 millones de cabezas de ganado vacuno, lo que representa ese ascenso cercano al 7 %.

Los productores de leche están enviando más vacas al matadero porque al encarecimiento de los insumos para producir se ha añadido una revalorización de la carne de vaca, según ha sabido Efeagro de fuentes del sector.

Por otro lado, en ovino se sacrificaron 4,7 millones de animales (-1,59 %) mientras que en caprino se realizaron 623.924 sacrificios entre enero y junio (+11,28 %).

El número de cerdos sacrificados rebasó ligeramente los 29 millones (+1,11 %); el de aves ascendió a los 390 millones (+0,64 %); conejos retrocedió un 7,89 % (17,8 millones sacrificados) y también se procesaron 16.312 equinos (-3,57 %).

EUROCARNE DIGITAL

Crece un 2% la producción de carne en España durante el primer semestre

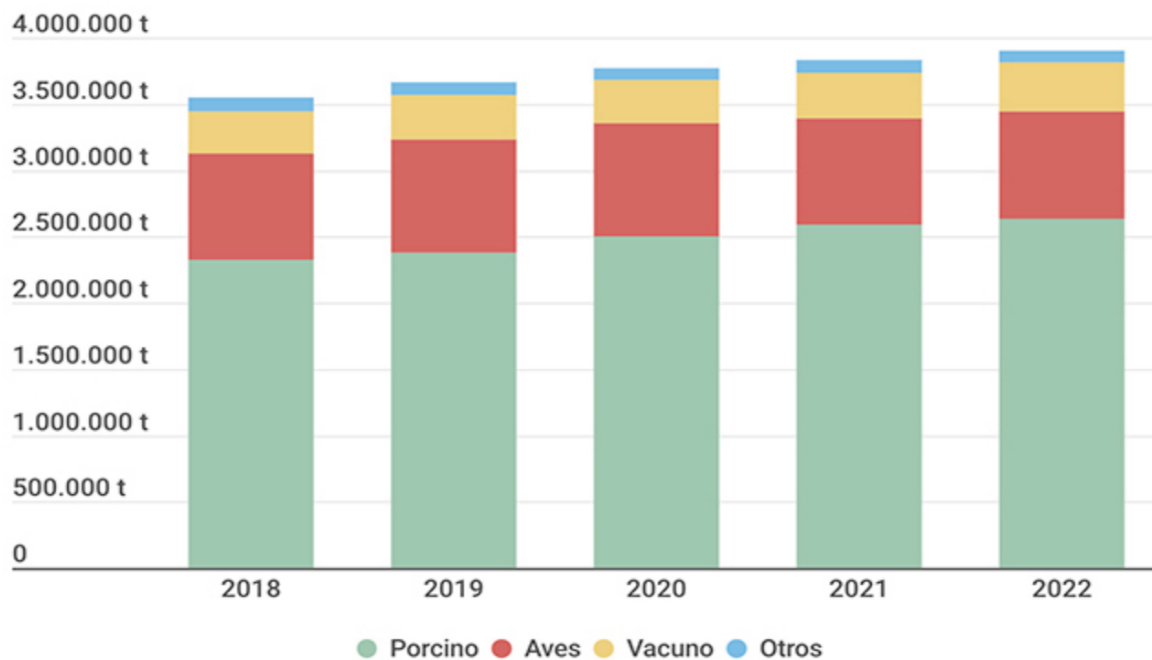
Desde los 469 mataderos de ungulados y los 169 mataderos de aves y conejos de España autorizados para el comercio intracomunitario, según la AESAN, salieron durante el primer semestre de 2022 un total de 3.905.187 t de carne, según los datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Esta cantidad supera en un 2% a la registrada en el mismo periodo de tiempo de 2021.

Por especies, el crecimiento en porcino fue del 1,6% y se alcanzaron los 2,63 millones de t. El ritmo de incremento registrado es el más bajo de los últimos 5 años debido a la caída de la demanda China. La carne de cerdo supone el 67% del total producido en nuestro país. Cataluña lidera esta producción que creció un 5,55% hasta los 1,05 millones de t. Frente a esto, Aragón redujo la cantidad en un 4,6% hasta las 488.295 t al igual que Castilla-La Mancha que se quedó en 197.537 t.

Subscribe

Past Issues

Translate ▼



En aves, la producción ha crecido un 1,3% hasta las 809.283 t, volviendo a un comportamiento positivo tras dos años de bajadas productivas. Pese a crecer, la cantidad de este tipo de carne producida está por debajo de los niveles previos a la covid-19. En este caso es Andalucía la que más carne de este tipo produce pese a haber reducido la cifra en 2022. Son 190.560 t, un 5,47% menos. Le sigue Cataluña con 172.707 t y Galicia con 109.771 t.

La categoría de vacuno es la que registra un mayor crecimiento, un 7,3% más, hasta llegar a las 367.452 t. Esta subida podría deberse tanto a una mayor demanda para exportación, como analizamos anteriormente, como al incremento de los costes de alimentación que está llevando a que los ganaderos decidan sacrificar los animales. Cataluña es la que sacrifica y produce más carne de vacuno con 65.716 t, seguida de Castilla y León con 58.561 t, un 11,6% más.

También ha subido la producción de carne de ovino hasta las 61.290 t (un 1,8% más) y la de caprino sumó 5.696 t. Aquí es Castilla y León la que produce más carne con 20.007 t, un 11,7% más, seguida por Castilla-La Mancha con 7.893 t.

Por último, sigue la caída en la producción de carne de conejo que en este primer semestre del año ha bajado un 7,8% y quedó en 22.210 t. En los últimos cinco años esta categoría ha bajado un 23,4% la producción.

ANIMAL'S HEALTH

Borrador del Real Decreto de controles de la cadena agroalimentaria

- **Se ha abierto el periodo de audiencia e información pública sobre el proyecto de Real Decreto relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados sobre la cadena agroalimentaria y operaciones relacionadas**

Ayer jueves, 1 de septiembre, se abrió el [trámite de audiencia e información pública](#) del proyecto de Real Decreto relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados sobre la cadena agroalimentaria y operaciones relacionadas. El trámite se alargará hasta el 22 de septiembre.

El proyecto, que cuenta con borrador, parte de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y pretende incorporar en primer lugar y de manera completa al ordenamiento

de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, que establece el marco de regulación de la Unión Europea en materia de controles y otras actividades oficiales realizados por parte de las autoridades competentes para garantizar la aplicación de la legislación de la Unión relativa a la cadena agroalimentaria. Este Reglamento deroga los Reglamentos (CE) nº 854/2004 y (CE) nº 882/2004 y la Directiva 96/23/CE, del Consejo.

Los requisitos de este Reglamento también inciden en dos importantes normativas nacionales, el Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria y el Real Decreto 1749/1998, de 31 de julio, por el que se establecen las medidas de control aplicables a determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos. Ambos establecen las normas aplicables para la realización de controles oficiales, incluyendo la inspección y la toma de muestras.

“El esquema actual de toma de muestras y la realización de tres análisis supone un procedimiento innecesariamente extenso en el tiempo, con las repercusiones que ello conlleva, por lo que dado lo establecido por el Reglamento (UE) 2017/625, se considera conveniente la revisión de los procedimientos”, defienden.

Además, este Real Decreto pretende establecer los requisitos aplicables a los controles y otras actividades oficiales de la cadena agroalimentaria para su desarrollo y aplicación en España, incorporando también la normativa nacional relativa a las medidas de control aplicables respecto a determinadas sustancias y sus residuos en los animales vivos y sus productos.

Finalmente, incorpora dos órganos de coordinación en materia de controles oficiales: la Comisión Nacional de Coordinación del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria, como órgano de coordinación a nivel de la Administración General del Estado para las tareas relacionadas con el PNCOCA y la Comisión Nacional de Coordinación del Plan de la Investigación y Control de Sustancias Farmacológicamente Activas y sus residuos en Animales Vivos y sus Productos, como órgano de coordinación entre autoridades competentes para la planificación, ejecución y envío de resultados del citado plan.

El Real Decreto que se propone, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados sobre la cadena agroalimentaria y operaciones relacionadas, constituirá una única norma de amplio ámbito de aplicación, tendiendo por ello a la simplificación y claridad legislativa.

El texto que se somete hoy a audiencia pública contempla los avances tecnológicos, científicos y sociales que se han producido en los últimos años, tales como la informatización de la administración y de la sociedad, o los relativos a las normas aplicables a los laboratorios designados para realizar tareas de control oficial.

Tiene además en cuenta los nuevos requerimientos de la sociedad, como la creciente demanda de información con respecto a los controles oficiales y sus consecuencias por parte de la población o el auge de la comercialización de alimentos y otros productos a través de comercio a distancia.

[ACCEDA AL BORRADOR DEL PROYECTO AQUÍ](#)

EFE AGRO

El Gobierno establece la videovigilancia obligatoria en los mataderos para controlar el bienestar animal

- **El Consejo de Ministros aprobó la semana pasada un real decreto por el que se establecen medidas para el control del bienestar de los animales mediante la instalación de sistemas de videovigilancia en los mataderos**

Consumo a través de un comunicado.

La implantación de cámaras y sistemas de videovigilancia será obligatoria en todos los mataderos españoles independientemente de su tamaño, incluidos los mataderos móviles.

Cuando se publique en el Boletín Oficial del Estado (BOE) los grandes mataderos tendrán un año para adoptarla y los pequeños dos.

La norma ha sido acordada con el sector, según ha afirmado la ministra portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez, durante la conferencia de prensa tras el Consejo de Ministros.

"Los mataderos españoles serán los primeros de la Unión Europea (UE) en contar con sistemas de videovigilancia obligatorios. Las cámaras que ayudarán a mejorar la seguridad alimentaria y a evitar incumplimientos en materia de bienestar animal", ha expresado en Twitter el ministro de Consumo, Alberto Garzón.

INSTALACIÓN DE LA CÁMARAS

Las cámaras de videovigilancia deberán abarcar, como mínimo, las instalaciones en las que se encuentren animales vivos, incluyendo las zonas de descarga, los pasillos de conducción y las zonas donde se proceda a las actividades de aturdimiento y sangrado.

Los sistemas de videovigilancia no serán obligatorios en las zonas de espera donde se encuentran los medios de transporte con animales vivos antes del inicio de la descarga, pero las empresas sí deberán llevar un control del tiempo de permanencia de los animales en los vehículos.

En el caso de aves y porcinos, la instalación de las cámaras deberá permitir la grabación del escaldado para poder comprobar que no se someten a esta operación animales que presenten signos de vida.

Los responsables de los mataderos deberán guardar las imágenes relativas a la descarga, alojamiento en los corrales, conducción a la zona de aturdimiento, la sujeción, el aturdimiento y el sangrado hasta la muerte para posibles comprobaciones a posteriori por parte de los correspondientes servicios de control.

También tendrán que asegurar la reproducción, la copia o la transmisión de las mismas a otros dispositivos con igual calidad que la grabación original.

AGRODIARIO

Modifican las condiciones de autorización del uso del quelato de cobre como aditivo en pienso para animales

La Comisión Europea (CE) ha modificado la normativa pertinente en lo que respecta a las condiciones de autorización del quelato de cobre (II) con aminoácidos hidratado como aditivo en los piensos para todas las especies animales.

El Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) publica el reglamento de ejecución que permite esas modificaciones.

En el reglamento se detalla que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) elaboró un informe sobre esta sustancia y llegó a la conclusión de que el aditivo debía considerarse como irritante cutáneo y ocular y como sensibilizante cutáneo; asimismo declaró un posible riesgo relacionado con la exposición por inhalación.

Por consiguiente, la Comisión ha considerado que deben adoptarse medidas de protección adecuadas para evitar efectos adversos en la salud humana en particular en la de los usuarios del aditivo.

ANIMAL 'S HEALTH

Agricultura: La circulación de gripe aviar se está manteniendo en verano a pesar de las temperaturas

- **El Ministerio de Agricultura ha emitido un informe sobre el reciente brote de gripe aviar en aves de corral de Extremadura y señala que la fuente más probable son las aves silvestres, pues el virus sigue circulando**

El Laboratorio Central de Veterinaria de Algete ha confirmado la detección del virus de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en una explotación de pavos de engorde localizada en la comarca de Azuaga, en la provincia de Badajoz. Se trata del [primer foco en aves de corral](#) en esta provincia. Con éstos son 34 los focos de IAAP H5N1 notificados en aves de corral en España en 2022, según explica el Ministerio de Agricultura (MAPA) en un informe.

Se trata de una explotación de pavos de engorde en el municipio de Ahillones, con un censo aproximado de 5.000 animales. La sospecha de la enfermedad vino derivada por la detección y comunicación de un incremento anormal de la mortalidad el pasado 26 de agosto.

Tal y como señala el MAPA, las muestras tomadas durante la visita de inspección oficial llevada a cabo por parte de los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de la Junta de Extremadura se remitieron al Laboratorio Central de Veterinaria de Algete, como Laboratorio Nacional de Referencia de la Influenza aviar en España, donde se ha confirmado que se trata de una cepa de IAAP subtipo H5N1.

Las autoridades consideran que la vía más probable de introducción del virus en la granja ha sido por medio de contacto con aves silvestres, dado que este año la circulación de la gripe aviar entre estas aves se está manteniendo durante el verano a pesar de las elevadas temperaturas.

Los SVO de la Junta de Extremadura han adoptado inmediatamente las siguientes medidas, establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión: Inmovilización inmediata de la explotación afectada; realización de la encuesta epidemiológica con objeto de conocer el posible origen del foco y explotaciones en riesgo por movimientos de personas y vehículos; y sacrificio y destrucción oficial de los cadáveres, pienso y demás materias contumaces que pudieran vehicular el virus, según lo establecido en la normativa de SANDACH.

Además, ha instaurado el establecimiento de una zona de restricción alrededor del foco: 3 km de zona de protección y 3-10 km de zona de vigilancia. En la zona de restricción se encuentran 3 granjas (2 en zona de protección y 1 en zona de vigilancia)

En relación a la detección en aves silvestres, durante el año 2022 se han detectado un total de 65 casos en las comunidades autónomas de [Andalucía](#), Aragón, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, [Madrid](#), Navarra, País Vasco, Galicia y [Cantabria](#).

Si bien hasta el momento no hay constancia de que el subtipo H5N1 que durante este último año está afectando a Europa tenga capacidad zoonótica significativa, es decir, su capacidad de transmitirse a las personas resulta muy reducida, se recomienda minimizar el contacto innecesario con las aves que muestren síntomas clínicos o se hallen muertas en el campo. En cualquier caso, este virus no puede ser transmitido al hombre a través de carne de ave cocinada, huevos o productos procesados derivados de ellos.

Desde el MAPA recuerdan la necesidad de reforzar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas, especialmente aquellas medidas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres, así como reforzar la vigilancia pasiva tanto en explotaciones avícolas como en aves silvestres, notificando a los servicios veterinarios oficiales cualquier sospecha de enfermedad.

[Subscribe](#)

[Past Issues](#)

[Translate](#) ▼



DOSSIER
PRENSA

Copyright © 2022 Grupo Capisa, Todos los derechos reservados.

Puedes [actualizar tus preferencias](#) o [darte de baja](#).

This email was sent to comunicacion@grupocapisa.es

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Grupo Capisa · Calle de la República de Nicaragua 11-13 · Urbanización Díaz Casanova (Las Torres) · Las Palmas de Gran Canaria, GC
35010 · Spain

